

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ESCUELAS DEPORTIVAS FORMANDO CAMPEONES SPA + HECTOR EFRAIN NUÑEZ CERDA LIMITADA + HECTOR EFRAIN NUÑEZ CERDA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA ROLANDO DEL RIO, LOTA".- ID: 3020-17-LR19.

DECRETO N° 1118 /

LOTA, 24 SET 2020

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 872 de fecha 15/07/2020, que adjudica el proyecto "Mejoramiento Cancha Rolando del Río, Lota";

b) Contrato de fecha 04/08/2020, suscrito entre esta entidad y la Unión Temporal de Proveedores ESCUELAS DEPORTIVAS FORMANDO CAMPEONES SPA + HECTOR EFRAIN NUÑEZ CERDA LIMITADA + HECTOR EFRAIN NUÑEZ CERDA, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Cancha Rolando del Río, Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 04 de agosto de 2020, entre la I. Municipalidad de Lota y la Unión Temporal de Proveedores ESCUELAS DEPORTIVAS FORMANDO CAMPEONES SPA + HECTOR EFRAIN NUÑEZ CERDA LIMITADA + HECTOR EFRAIN NUÑEZ CERDA, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Cancha Rolando del Río, Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 114-05-07-090 (GORE) y 114-05-08-001 (IND) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° ASESORIA JURIDICA

ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

GRS/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-